



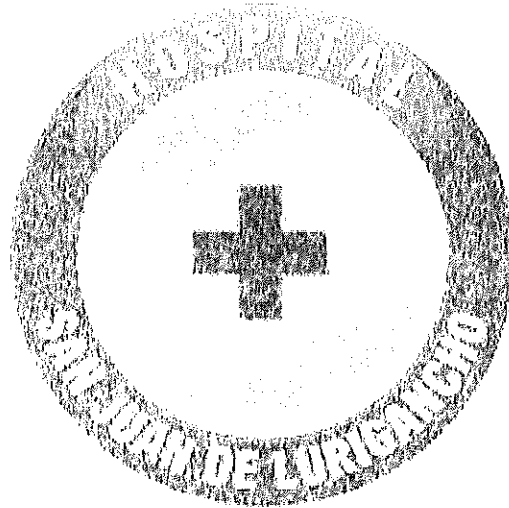
PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONCURSO DE PROVISIÓN INTERNO N°001-2025-C.P.I - HSJL



ASCENSO DE PERSONAL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Diciembre de 2025

www.hospitalsjl.gob.pe

Av. Canto Grande Alt. Paradero 11 s/n
San Juan de Lurigancho - Lima Perú



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

BASES PARA EL CONCURSO DE PROVISIÓN INTERNO N° 001-2025-HS JL PARA CUBRIR PLAZA VACANTE POR ASCENSO DE PERSONAL D.L. 276-D.S N°005-90-PCM EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

I. OBJETIVO:

Cobertura de la plaza vacante del personal Técnico estructurada y presupuestada, en el HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, a través de concurso interno de ascenso de personal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

II. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440- Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- ✓ Decreto Legislativo 276, que regula la Política Integral de Compensaciones y entregas económicas de personal de la salud al servicio del estado, su reglamento y normas complementarias.
- ✓ Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, Reglamento general de provisión de plazas para organismos y dependencias del Ministerio de Salud y Normas complementarias (R.M. 162-89-SA/DM).

III. PLAZAS VACANTES PARA ASCENSO:

CARGO CAP	NIVEL REMUNERATIVO	PLAZA VACANTE	DEL NIVEL	ASCIENDE A NIVEL	TOTAL ASCENSOS A NIVEL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STA	01	STB	STA	01

IV. REQUISITOS GENERALES:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de inscripción dirigida al presidente de la Comisión de Concurso del Hospital San Juan Lurigancho para la Plaza a la cual postula (Anexo N° 01)
- b) Declaración Jurada (Anexo N° 02) (*)
- c) Declaración Jurada Domiciliaria (Anexo N° 03)
- d) Contar con la Evaluación de desempeño y conducta laboral en su legajo personal correspondiente al semestre 2025.
- e) Tener evaluación semestral aprobatoria mayor de 60 puntos sobre la base de 100 en el primer semestre del año 2025, en el legajo personal.
- f) No haber sido sancionado con acto resolutorio por falta de carácter disciplinario en los doce (12) meses anteriores del concurso.
- g) Constancia expedida por la Unidad de Recursos Humanos, donde figure: Estar nombrado como empleado de carrera, cargo y nivel remunerativo.
- h) Actualización de legajo.

(*) En caso de detectarse declaración falsa se procederá a realizar los procedimientos que correspondan en concordancia con la Ley N° 27444 y Código Penal Vigente.

www.hospitalsjl.gob.pe

Av. Canto Grande Alt. Paradero 11 s/n
San Juan de Lurigancho - Lima Perú



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

V. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Para el servidor Profesional Técnico:

El servidor debe cumplir previamente con los siguientes requisitos fundamentales:

- a) Tiempo mínimo de permanencia de tres (03) años en el nivel actual.
- b) Cumplir con los requisitos del nivel inmediato superior.
- c) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, durante los últimos cinco (5) años, actualizado en el legajo personal, a la fecha de inscripción.
- d) Serán considerados aptos para el concurso de ascenso a las plazas convocadas, cuando acrediten haber cumplido todos los requisitos mínimos especificados para el nivel al que pertenecen en su línea de carrera respectiva.

VI. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO:

a) La Comisión del concurso de provisión interno, designada mediante Resolución Directoral, es la encargada de:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir las bases.
- ✓ Convocar el concurso y elaborar el cronograma de actividades.
- ✓ Evaluar y verificar los legajos personales de los postulantes.
- ✓ Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos, así haya un solo inscrito.
- ✓ Elaborar el acta de instalación, los cuadros de méritos y el acta final.
- ✓ Resolver en última instancia los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos en un plazo no mayor de 24 horas posterior al reclamo.
- ✓ Dictar disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas.
- ✓ La Comisión calificadora de expedientes se instalará y tendrá reuniones permanentes luego de cerrada la inscripción. La citación para la instalación correrá a cargo de la Presidenta de la Comisión.
- ✓ Los casos no contemplados ni previstos en la presente bases, serán resueltos por la Comisión de concurso con una instancia administrativa responsable del proceso.



VII. DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

a) El concurso de provisión interno para cubrir las plazas vacantes mediante ascenso de personal del Hospital San Juan de Lurigancho comprenderá: Calificación de Currículum Vitae, Evaluación Laboral y Tiempo de Servicios.

b) Se considerará los siguientes factores y puntajes:

EVALUACIONES	PUNTAJE
Evaluación Curricular	DE 0 a 100
Evaluación Laboral	DE 0 a 100
Tiempo de Servicios	DE 0 a 100



c) El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACIÓN DE COEFICIENTES		
	Evaluación Curricular	Evaluación Laboral	Tiempos de Servicios
Técnico	0.50	0.20	0.30



PERÚ

Ministerio
de Salud



Hospital
San Juan de Lurigancho

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

VI.1 DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE:

- Se deberán presentar los anexos y curriculum vitae documentado sin enmendaduras, foliadas de atrás hacia adelante.
- La Evaluación del Currículum Vitae se hará de acuerdo a la tabla de evaluación aprobada para el caso, que forma parte de la presente base.
- La comisión asignará el puntaje a cada uno de los ítems consignados en el formato respectivo (Anexo N° 03 y 04 según corresponda).

El puntaje obtenido se multiplicará por el coeficiente de ponderación (0.50) y se obtiene el total de puntos del rubro.

VI.2 TIEMPO DE SERVICIOS:

- Se calificará teniendo en cuenta los años de servicios prestados al estado. La calificación máxima es de 100 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución.
 - ✓ En el sector público, Un (01) punto por cada año de servicio.
 - ✓ El tiempo de servicios en organismos y dependencias del Ministerio de Salud, 2 puntos por año.
- El tiempo de servicios necesario para el Ascenso es el considerado en los artículos 45° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, como mínimo en cada Nivel de Carrera y Grupo Ocupacional.
 - ✓ El puntaje a otorgarse es de 2 puntos por cada año de servicios efectivos en el nivel de carrera que tiene fecha.

El puntaje obtenido se multiplicará por el coeficiente de ponderación (0.30) y se obtiene el total de puntos del rubro.

VI.3 EVALUACIÓN LABORAL:

- El Comportamiento laboral es el concepto evaluativo que el jefe inmediato tiene del trabajador, según su desempeño en el cargo del cual es titular, de acuerdo con el reglamento correspondiente.
- Son aptos para el ascenso los trabajadores que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos sobre la base de 100, en la evaluación del desempeño laboral del primer semestre del año 2025.

El puntaje obtenido en la evaluación semestral del desempeño laboral se multiplicará por el coeficiente de ponderación (0.20) y se obtiene el total de puntos del rubro.

VIII. DEL CUADRO DE MÉRITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES:

- La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación, y sumando los productos obtenidos.
- La comisión de Concurso declarará ganador del concurso de provisión interno para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtengan el más alto puntaje, considerándose como nota mínima aprobatoria Sesenta (60) puntos.
- Adjudicación de plazas será en estricto orden de mérito.
- La comisión del concurso publicará el nombre y apellidos, así como los puntajes obtenidos por el ganador de cada plaza vacante en un lugar visible y en el portal web del Hospital San Juan de Lurigancho.
- En caso que dos o más servidores obtengan el mismo puntaje final en el concurso, para establecer el orden de procedencia en el cuadro de resultados se procederá de la siguiente manera:
 - ✓ Se dará preferencia al trabajador de mayor tiempo de permanencia en el nivel.
 - ✓ De persistir la igualdad, se dará preferencia al servidor con mayor tiempo de permanencia en el grupo ocupacional, y,

www.hospitalsjl.gob.pe

Av. Canto Grande Alt. Paradero 11 s/n
San Juan de Lurigancho - Lima Perú



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Hospital
San Juan de Lurigancho

Hospital
San Juan de Lurigancho

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ✓ En caso de igualdad en tiempo de permanencia en el nivel y grupo ocupacional, será ascendido quien tenga mayor tiempo de servicios al Estado.
- f) Terminando el proceso, la Comisión de Concurso, remitirá al Titular de la entidad, la siguiente documentación:
- ✓ Acta de Instalación
 - ✓ Bases del Concurso
 - ✓ Cronograma de Actividades
 - ✓ Acta Final del Concurso
 - ✓ Cuadro de Méritos

IX. CONSIDERACIONES FINALES:

- a) Los aspectos que no estén previstos en las Bases, será resuelto por la Comisión de Concurso, dejando constancia en el Acta de los acuerdos tomados.
- b) La comisión podrá, de considerarlo pertinente, agregar algún procedimiento administrativo, de presentarse algún imprevisto durante el desarrollo del concurso interno de ascenso, mediante acta extraordinaria.

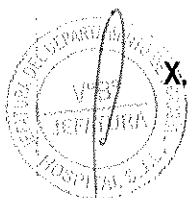
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CONVOCATORIA

1	Publicación de Convocatoria, en la página web HSJL: https://www.hospitalsjl.gob.pe .	05 de diciembre de 2025	Unidad de Estadística e Informática
2	Actualización de Legajo Personal en Mesa de partes del HSJL, Av. Canto Grande S/N (Altura paradero 11. San Juan de Lurigancho)	10 de diciembre al 12 de diciembre de 2025 Horario: De 8:00 am a 13:00 hrs.	Postulante y la Unidad de Recursos Humanos
3	Inscripción de postulantes en <u>Mesa de Partes</u> del HSJL, Av. Canto Grande S/N (Altura paradero 11. San Juan de Lurigancho)	15 de diciembre de 2025 Horario: De 8:00 am a 13:00 hrs.	Postulante

SELECCIÓN

4	Evaluación Curricular, Tiempo de servicio y Desempeño laboral y Publicación de resultados, en la página web HSJL: https://www.hospitalsjl.gob.pe	16 de diciembre de 2025	Comisión del Concurso
5	Presentación de Reclamos Mesa de partes del HSJL, Av. Canto Grande S/N (Altura paradero 11. San Juan de Lurigancho), horario: 8:00 am a 13:00 hrs. Resolución de Reclamos y Publicación de resultados, en la página web HSJL: https://www.hospitalsjl.gob.pe	17 de diciembre de 2025 Hora: 08:00 am – 13:00 hrs. 18 de diciembre de 2025 Hora: 16:00 hrs.	Comisión del Concurso
7	Publicación de Resultado Final y Publicación de resultados, en la página web HSJL: https://www.hospitalsjl.gob.pe	19 de diciembre de 2025 Hora: 16:00 hrs.	Comisión del Concurso
8	Adjudicación de Plaza	22 de diciembre de 2025	Unidad de Recursos Humanos



X.



E. ZUNIGA



www.hospitalsjl.gob.pe

Av. Canto Grande Alt. Paradero 11 s/n
San Juan de Lurigancho - Lima Perú



PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectoría de Prestación de Servicios de Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

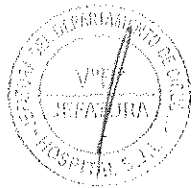
XI. DE LA INSCRIPCIÓN:

Los postulantes presentarán sus expedientes en la Mesa de Partes del Hospital San Juan de Lurigancho, en el Horario de 08:00 a 13:00 hrs. la solicitud deberá ser dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso Interno de Ascenso, la documentación debidamente foliada de manera correlativa ascendente, con inicio en la primera hoja del expediente (de atrás hacia adelante), no se foliará el reverso de las hojas.

Para los postulantes se evaluará sólo la documentación que obra en su legajo personal, para lo cual se otorga un plazo de tres (03) días según cronograma.

**No se aceptará, bajo ninguna circunstancia, la presentación de documentos adicionales, posterior a la inscripción.*

En ese sentido, una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional en el legajo, salvo durante el periodo señalado en el cronograma del proceso.



Modelo de Rótulo que va en la parte frontal del sobre

SEÑORES
COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES
PRESUPUESTADAS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO N° 001-2025-HSJL
Presente. -

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI: _____

Datos del cargo y nivel al que postula:

CARGO: _____ NIVEL: _____



ORDEN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso.
2. Título de acuerdo al grupo ocupacional al que postula (copia fedateada).
3. Constancia de habilidad vigente del Colegio Profesional correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción, (en original).
4. Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguinidad y/o afinidad por razón de matrimonio y/o convivencia (Anexo 02).
7. Declaración Jurada de certificación domiciliaría (Anexo 03).
8. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales ni condena por delito a apología de terrorismo, tráfico ilícito de drogas y violación de la libertad sexual (Anexo 04)
9. Curriculum Vitae documentado en copia simple, acreditando el cargo y nivel al que postula.
10. Copia simple de Documento Nacional de Identidad - DNI



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital
San Juan de LuriganchoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CALIFICACIÓN ASCENSO – GRUPO PROFESIONAL TÉCNICOS				
1. CURRICULUM VITAE		Puntaje (Mínimo 60 puntos)	Factor de Conversación	Puntaje Final
TITULO O GRADO UNIVERSTARIO			0.50	TOTAL DE CURRICULUM VITAE + FACTOR DE CONVERSIÓN
A	Titulo de Instituto Superior	60		
B	Constancia de Secundaria Completa	60		
SUBTOTAL (A)				
CAPACITACIONES		Puntaje (Mínimo 20 puntos)		
A	Cursos entre 41 a 100 horas	3		
B	Cursos entre 101 a 150 horas	6		
C	Cursos entre 151 a 255 horas	15		
D	Cursos mayores a 255 horas	20		
E	Acumulación hasta 40 horas en cursillos (1 punto por c/u)	5		
SUBTOTAL (B)				
MÉRITOS		Puntaje (Mínimo 20 puntos)		
A	Por cada reconocimiento y felicitación con resolución (4 puntos c/u)			
B	Por cada reconocimiento y felicitación con oficio (2 puntos c/u)			
SUBTOTAL (C)				
TOTAL DE CURRICULUM VITAE		(A)+ (B) + (C)		
2. DESEMPEÑO LABORAL		Puntaje (Máximo 100 puntos)	0.20	DESEMPEÑO LABORAL + FACTOR DE CONVERSIÓN
3. TIEMPO DE SERVICIOS		5 puntos por cada año de servicio	0.30	TIEMPO DE SERVICIOS + FACTOR DE CONVERSIÓN



